



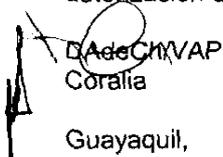
**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO  
DE LA COMPAÑIA OFFNORT S. A.**

Se comunica al público que la compañía **OFFNORT S. A.**, aumentó su capital suscrito por **SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó íntegramente su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Suplente Encargada de la Notaría Décima Octava del cantón Guayaquil, el 18 de septiembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-09** **0008360** el **31 DIC 2009**

El capital suscrito actual es **CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **CIEN MIL** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.- Además se reforman los siguientes Artículos: **ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: DE LAS ATRIBUCIONES DE LA JUNTA**. Son atribuciones de la Junta General de Accionistas: a) Nombrar y remover al Presidente del Directorio, los vocales del Directorio, al Gerente General y al Secretario de la sociedad. Podrán también elegir Gerentes para determinadas funciones, dentro del régimen interno de la sociedad, quienes no ejercerán la representación legal de la misma... **ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: DE LA COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO**. La sociedad tendrá un Directorio compuesto por tres miembros, elegidos entre los accionistas a saber: El Presidente del Directorio, un vocal y el Gerente General de la sociedad. **ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: DE LAS ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO**. Son atribuciones y deberes del directorio: a) Cumplir y hacer cumplir los estatutos de la sociedad y las resoluciones y decisiones de la Junta General. b) Autorizar obligaciones mayores a cien mil y un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, con carta de autorización de la Junta General... **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: DE LAS ATRIBUCIONES FUNDAMENTALES DEL GERENTE GENERAL**. El Gerente General elegido también por la Junta General dentro de los accionistas de la sociedad o fuera de ella, ejercerá su representación legal, judicial y extrajudicial y responderá de la correcta ejecución de su mandato a la Junta General de Accionistas, a la que presentará anualmente en su sesión ordinaria, el informe o memoria escrito de sus labores en el año económico transcurrido,... **ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO: DE LAS FACULTADES ESPECÍFICAS DEL GERENTE GENERAL...** 1) Suscribir obligaciones de cincuenta mil y un dólares hasta cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con carta de autorización del Directorio...

  
D. Adechy VAP  
Coralia

Guayaquil, 31 DIC 2009

  
Ab. Humberto Moya González  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL**

